



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°1.764
MONTE PATRIA: 01 de Febrero de 2018

VISTOS:

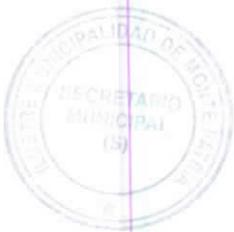
- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°6.284, de fecha 15.01.2018 emitido por DAF-BODEGA MUNICIPAL;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 15.01.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 01.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6.284 emitido por DAF-BODEGA MUNICIPAL, solicitando el servicio de fumigación, desratización, y sanitización, de bodega municipal, en una superficie de 3.260 m2. (galpón, bodega estación, oficinas y patio.)
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 15.01.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Terminos técnicos de referencia 15.01.2018
2. **AUTORIZA** el servicio de "Fumigación, Desratización y Sanitización", al proveedor Servicios Asefum Ltda, R.U.T. N° 76.279.173-0.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$202.300 (Doscientos dos mil trescientos pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°215.22.08.999.004.000 "Servicios de Fumigación y Control De plagas". Area de gestión I.I.I.



RLC/BBR/m
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

Fabio Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"